ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Don **JOSE BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario Accidental Fernando Pérez Dominguez da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 01-12-2023 y 13-12-2023.
2.- Dacion de cuenta de contratos menores desde fecha 07-12-2023.
3.- Aprobación de expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de las obras de Pavimentación e Infraestructura en Calle Manantial PFOEA 2023**,** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
4.- Aprobación de expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación del Suministro de Materiales para la ejecución de la obra de Pavimentación e Infraestructura en Calle Manantial PFOEA 2023**,** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
6.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 01-12-2023 Y 13-12-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 01-12-2023 y 13-12-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebrada los días 01-12-2023 y 13-12-2023.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 07-12-2023.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE MANANTIAL PFOEA 2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de Adjudicación de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de las obras de Pavimentación e Infraestructura en Calle Manantial PFOEA 2023**,** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de "Pavimentación e infraestructura en C/ Manantial", incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2023), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 16 de noviembre de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra "Pavimentación e infraestructura en C/ Manantial" (PFOEA 2023), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 12 de diciembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/MANANTIAL" (PFOEA 2023).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ MANANTIAL" (PFOEA 2023)**, *Expediente PEA/273/2023,* mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veintiocho mil novecientos treinta euros euros (28.930,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil setenta y cinco euros con treinta céntimos de euro (6.075,30 €) , lo que supone un total de treinta y cinco mil cinco euros con treinta céntimos de euro (35.005,30 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 18 TN.	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €
LOTE Nº 3. CAMION CARRILLERO	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
LOTE N.º4 RETRO MINI	5.740,00 €	1.205,40 €	6.945,40 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA DE 5 A 7 TN	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 20-22N	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
LOTE Nº 7 RETRO MIXTA	2.250,00 €	472,50 €	2.722,50 €
LOTE N.º 8 RULO COMPACTADOR 2.500 KG.	400,00 €	84,00 €	484,00 €
LOTE Nº 9. RULO COMPACTADOR	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE Nº 10.PISÓN COMPACTADOR	490,00 €	102,90 €	592,90 €
LOTE Nº 11. CAMIÓN GRÚA	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
LOTE Nº 12. MANIPULADORA TELESCÓPICA	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
TOTAL	28.930,00 €	6.075,30 €	35.005,30 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veintiocho mil novecientos treinta euros euros (28.930,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192306 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE MANANTIAL PFOEA 2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de Adjudicación del Suministro de Materiales para la ejecución de la obra de Pavimentación e Infraestructura en Calle Manantial PFOEA 2023**,** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el suministro de materiales para la ejecución de la obra de "Pavimentación e infraestructura en C/Manantial", incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2023), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 16 de noviembre de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 12 de diciembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "`PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/MANANTIAL" (PFEA 2023).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/MANANTIAL" (PFEA 2023)**, *Expediente PEA/274/2023,* mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y siete mil seiscientos veintisiete euros con setenta y dos céntimos de euro (37.627,72 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de siete mil novecientos y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (7.901,82 €), lo que supone un total de cuarenta y cinco mil quinientos veintinueve euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (45.529,54 €) , con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	14.400,00 €	3.024,00 €	17.424,00 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	2.707,50 €	568,58 €	3.276,08 €
LOTE Nº 4 HORMIGONES	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	720,00 €	151,20 €	871,20€
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	4.350,00 €	913,50 €	5.263,50 €
LOTE Nº 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	985,50 €	206,96 €	1.192,46 €
LOTE Nº8 ALUMBRADO PÚBLICO	4.364,72 €	916,59 €	5.281,31 €
TOTAL	37.627,72 €	7.901,82€	45.529,54 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y siete mil seiscientos veintisiete euros con setenta y dos céntimos de euro (37.627,72 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192306 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando necesario contratar el suministro de maquinaria de jardinería para la atención del servicio de mantenimiento de parques y jardines municipales, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de diciembre de 2023 suscrita por el Director del Área de Mantenimiento Urbano, D. José María Montero Miciera.

Vista la Providencia de Alcaldía de 15 de diciembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA**, *Expediente PEA/275/2023,* mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de dieciocho mil quinientos noventa y cinco euros con cero cuatro céntimos de euro (18.595,04€), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de tres mil novecientos cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro (3.904,96€), lo que supone un total de veinte y dos mil quinientos euros (22.500,00€).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de dieciocho mil quinientos noventa y cinco euros con cero cuatro céntimos de euro (18.595,04€), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.171.623.04 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. José María Montero Miciera, Director del Área de Mantenimiento Urbano, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

SEGUNDO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2023 se aprobó la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 en las que se incluían las plazas de nueva creación para cubrir por el sistema de acceso libre, así como las que se destinan a promoción interna.

A instancias del Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se hace advierte de un error al determinar el número de plazas de bomberos que promocionan, pues en lugar de cinco son seis.

De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."
Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el ius variandi de la Administración permite a la misma modificar sus actos de gestión siempre que no se hayan consolidado derechos de los particulares. Específicamente, en el ámbito de los procesos selectivos de personal hay consolidada jurisprudencia que permite la modificación de las bases de los procesos selectivos siempre que todavía no se haya publicado el listado de admitidos y excluidos. De este modo, por la presente no sólo se rectifica un

error de hecho sino que se evita confusiones a la hora de determinar el número de plazas que promocionan, y sin afectar a los informes emitidos previamente por este Departamento y por el Interventor de la Corporación.

Procede modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023 por el que se aprobó la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 en las que se incluían las plazas de nueva creación para cubrir por el sistema de acceso libre, así como las que se destinan a promoción interna.

Es por lo que se propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, el siguiente **Acuerdo:**

Primero.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2023 en el que se aprobó la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 en las que se incluían las plazas de nueva creación para cubrir por el sistema de acceso libre, así como las que se destinan a promoción interna en el sentido que se indica:

DONDE DICE:

TURNO PROMOCION INTERNA

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-BOMBEROS

C	C1	5	BOMBEROS	PROMOCIÓN INTERNA

C	A2	1	OFICIAL JEFE BOMBEROS	PROMOCIÓN INTERNA

DEBE DECIR:

TURNO PROMOCION INTERNA

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-BOMBEROS

C	C1	6	BOMBEROS	PROMOCIÓN INTERNA

C	A2	1	OFICIAL JEFE BOMBEROS	PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDO.- Publicar la presente rectificación oferta de Empleo Público de 2023 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento(accesible a través de la pagina www.lebrija.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.- (97.047,05.- EUROS.-).**

TOTAL FACTURAS …… 97.047,05.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CONCIERTO CASA DE LA CULTURA. TORN. AUTOTAL. DIN	04/09/2023	218,25
47008396F	JUANA VIDAL MACIAS	ESTANTERIAS. BOLAS CORCHO. PAQUETES GLOBOS. GORRO	30/08/2023	101,58
B91854125	EL GIRALDILLO	PROMO CARACOLÁ LEBRIJANA 2023.	30/06/2023	363,00
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. MANG. ACRILICA 0.6/1KV 3x1.5mm.	19/09/2023	393,75
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CONCIERTO CASA DE LA CULTURA. CONECTOR DE	19/09/2023	36,78
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS MUNICIPALES CASA DE LA JUVENTUD. CAJA	19/09/2023	6,33
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	FERIA. CINTA AISLANTE NUÑEZ 33X19. FERIA. MANG.	19/09/2023	2.750,68
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA PLASTICA NEGRA CS. 20Kg. PINCEL NATURAL PROFS	18/08/2023	187,55
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	TITAN VARIOS COLORES. MTN IND ZINC BRILLANTE 400ml.	18/08/2023	2.988,58
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	VERIFICACION Y CERTIFICADO ELECTRICO APARCAMIENTOS.	19/09/2023	387,20
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	VERIFICACION Y CERTIFICADO ELECTRICO HILO MUSICAL.	19/09/2023	387,20
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	VERIFICACION Y CERTIFICADO ELECTRICO PUESTO	19/09/2023	387,20

B90240219	VETERINARIOS ZAMFER,	SERVICIOS VETERINARIOS FERIA 2023.	19/09/2023	1.210,00
B06760938	CONECTA MUSICA S.L.U	Actuacion caseta municipal el 13 de septiembre.	19/09/2023	1.863,40
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	TINTE AMARILLO - PIGMENTOS CONCENTRADOS AL AGUA -	19/06/2023	2.650,99
47336342L	OSCAR DURAN TEJERO	Servicio de sonido y ecualización de Elección de Reinas	20/09/2023	1.064,80
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN. TEJAS Y MATERIAL CERAMICO COD .EER 170103.	15/09/2023	5.777,20
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	CUPRESSUS.	07/09/2023	899,98
44393568A	JUANA ARENAS PARREÑO	Ud. Alquiler del siguiente material a,. Alquiler de Proyector	21/09/2023	3.999,99
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA PLASTICA EXT/INT 20Kg. PINTURA PLASTICA EXT/INT	18/08/2023	89,54
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PULIMENTO FAST CUT 1L.	22/08/2023	43,00
B41643461	SUMINISTRO HERBI SL	MALLA SOMBREO (2X100) NEGRA 90% M2. RAFIA 600M/KG	31/08/2023	236,54
B41643461	SUMINISTRO HERBI SL	BOMBA CENTRIFUGA 2RD-50 ALTA PRESION KIOTSU.	29/08/2023	1.665,59
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO PALA MINI 1CX. RETRO PALA MIXTA 3CXOBRA:	19/09/2023	2.904,00
31712427G	JUAN VARGAS RUIZ	BUSQUEDA DE FUGA DE AGUA CON GEOFONO EN ANTIGUA	22/09/2023	284,35
B06905327	INALA PRODUCCIONES	ACTUACIÓN GRUPO ITALOANDALÑU CASETA MUNICIPAL DIA	22/09/2023	1.452,00
32025033V	JAVIER M GIMENO PUCH	HONORARIOS ASESORAMIENTO JURIIDICO Y DEFENSA EN	22/09/2023	2.420,00
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CONVERSOR PFS3102-1T (Configuración e instalación). SFP	25/09/2023	1.948,75
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	Trabajos Feria de Lebrija 2023. Banderas. Cartelería feria .	20/09/2023	1.960,81
47566657N	PEDRO ROMERO VELA	ACTUACIÓN FERIA 2023. SERVICIOS ASESORIA.	22/09/2023	448,40
B41594797	LA CAPITANA	REPARAR PERDIDA DE GASOIL ,CAMBIAR LLAVE DE	01/07/2023	145,73
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION DE CILINDRO , FABRICAR JUNTAS DE DE TUERCA	01/09/2023	929,28
B41594797	LA CAPITANA	DESPLAZAMIENTO AL ALMACEN DEL PER ,COMPROBAR	01/09/2023	127,41
B91972679	SALVIA ECOLOGICAL, S	2 X 5 K.LAVAMANOS DESENGRASANTE PASTA NARANJA .	11/09/2023	229,80
31712073H	MILAGROSA GONZALEZ	Suministro y colocación de cerramiento de 2 metros de altura	22/09/2023	3.058,88
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Recarga Extintor Polvo de 6Kg.	13/03/2023	14,52
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Recarga Extintor Polvo de 3Kg.	13/03/2023	14,52
B91963629	TELESEGURIDAD	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg.	06/09/2023	58,08

	LOCAL			
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor CO2 5Kg.	10/07/2023	70,18
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg. Retimbrado Extintor CO2 5Kg.	06/09/2023	53,33
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg. Retimbrado Extintor CO2 2Kg.	06/09/2023	72,19
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor Polvo de 6Kg.	06/09/2023	29,04
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor CO2 2Kg.	06/09/2023	28,83
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Retimbrado Extintor CO2 5Kg.	06/09/2023	38,81
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	Recarga Extintor Polvo de 6Kg.	21/09/2023	29,04
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	REPARACION DE FRIGORIFICO. PRESUPUESTO NO ACEPTADO	03/07/2023	101,64
B90247727	EL GALLO DE LA SUERT	EL SECRETO DE SIMON. ME PARTO TV. ME PARTO. ELLA SI	25/09/2023	525,95
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	ALQUILER DIARIO SILLAS PARA CARACOLA DIAS 6, 8, 11, 12,	23/08/2023	3.368,64
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	CAFETERA KRUPS KP1006ES PICCOLO.	13/09/2023	49,01
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINCEL NATURAL PROFS N.28. VARILLAS BRICO 11CM.	22/08/2023	231,36
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	SPRAY FLUOR NARANJA.	22/08/2023	19,00
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA ACRÍLICA BLANCA 25KG TRF. DISOLVENTE	22/08/2023	1.388,96
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	ALIPET GATO ADULTO 20 KG.. ALPISTE 1 GR.. MIXTURA	26/09/2023	1.099,83
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	ALIPET GATO ADULTO 20 KG..	26/09/2023	118,80
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	BEBEDERO BOYA. GOMA GRIS 1 CM.. DEPOSITO 8 L. COPELE.	26/09/2023	221,36
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	ALIPET GATO ADULTO 20 KG.. CITY CAT 5 KG.. CAMPEAO	27/09/2023	2.195,17
B65341075	OCA INSTITUTO DE CER	Auditoría Externa de 2º Seguimiento de la Certificación ISO	27/09/2023	834,90
A80907397	VE	Total sevicio.	15/09/2023	3.050,66
47003605T	ANA MARIA CARDENAS	CAFE DOLCE GUSTO, AZUCAR, EDUCOLRANTE, MIEL,LECHE	26/09/2023	1.406,33
75748074N	JOSE ANTONIO VIDAL	BUXUS. TRAMDESLANIA. TUYA NANA. GERANIOS.	28/09/2023	338,80
32068556R	ANTONIO JOSE TEJERO	COPA BIENVENIDA ALUMBRADO.	28/09/2023	2.000,00
32068556R	ANTONIO JOSE TEJERO	MENU CECOP (BOCADILLOS, 2 BEBIDAS, CAFE/POSTRE +	28/09/2023	3.500,00
32068556R	ANTONIO JOSE TEJERO	CAMERINO (JAIMA + SUELO DE MADERA+ AIRE	28/09/2023	900,00
47009622Z	DAVID VARGAS	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE	18/09/2023	2.398,22

	SOTO	ALCANTARILLADO EN		
47563372Q	ROCIO ROMERO ROMERO	Traje de flamenca de niña-Reina de las Fiestas Patronales. Traje	19/09/2023	580,80
47563372Q	ROCIO ROMERO ROMERO	Traje de flamenca de sra.-Reina de las Fiestas Patronales. Traje	28/09/2023	816,75
F90007584	TALLERES S.DIESEL	BARRA TUBO DE PRESION 10*1.5 METAL MTRS. MANGUERA	29/09/2023	15,92
F90007584	TALLERES S.DIESEL	ARANDELA DE COBRE DE 10mm. ARANDELA DE COBRE DE	29/09/2023	5,13
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIO PUBLICO CASA DE LA JUVENTUD. LAMP. DOWN. 26W	02/10/2023	29,22
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	OFE. CONMUT.ESTRE. BN 27201-64. PLACA 1 ELEM.S/GARRAS	02/10/2023	16,40
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	POLIDEPORTIVO CONCIERTO. TERMINALES Cu.T6-6.	02/10/2023	28,79
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. MANG. ACRILICA 0.6/1KV 3x2.5mm.	02/10/2023	475,89
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	OFICINA ALMACEN MUNICIPAL. TUBO H d20 GRIS. PANTALLA	02/10/2023	569,56
B41117078	RENTA DE MAQUINARIA,	Tapa cisterna. Horas de Trabajo Servicio/Casetas.	29/09/2023	81,07
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	BOTE AFLOJALOTODO WD-40 (400 ml.). ESPADA ANOVA	20/09/2023	1.687,78
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA ACRÍLICA 25KG TRF. GUADIANA PISTAS DEPORTIVAS	11/09/2023	3.872,14
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA ACRÍLICA AMARILLA 25KG TRF. DISOLVENTE	11/09/2023	1.168,93
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA PLASTICA INT- EXT COLOR RAL 7031 15L 25Kg.	11/09/2023	110,72
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PAPEL + CINTA 15cm x 20m. MASILLA PLASTICA AL USO 1Kg.	21/09/2023	114,23
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	5 LITROS DE ACEITE. FILTRO DE ACEITE. FILTRO DE AIRE.	02/10/2023	206,00
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	DIAGNOSTICAR LUZ DE AVERIA DE MOTOR, REPARAR	02/10/2023	72,60
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	SINENBLOCKS BRAZO SUSPENSION. SUSTITUIR SIENBLOCKS Y	02/10/2023	147,81
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS.	27/09/2023	134,27
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	PARASOL RECTANGULAR 200X300 TOSTADO. PIE UNIVERSAL	23/08/2023	639,99
H91122796	CPAN	CUOTA DE ALQUILER EDIFICIO DEL CENTRO TRATAMIENTO A	29/09/2023	108,00
75440488M	JUAN CARLOS GARCIA G	SERVICIOS DE PUPILAJE PARA 4 CABALLOS DE LA GUARDIA	26/09/2023	1.210,00
A83052407	CT	Carta Certificada ES 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-1.	30/09/2023	3.152,18
28862454F	JUAN MUÑOZ CACERES	HORAS DE MOTONIVELADORAS.	29/09/2023	2.359,50
52237165W	JOSE SANCHEZ SANCHEZ	COMIDA.	04/10/2023	759,69

B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	PILAS.	02/10/2023	16,09
A41398645	VIA	18010-23-026562;2942GHR. Inspección de seguridad número	28/09/2023	44,18
A41398645	VIA	18010-23-024213;5556JML. Inspección de seguridad número 6.1	01/09/2023	58,27
A41398645	VIA	18010-23-026171;0198DZR. Inspección de seguridad número 4	25/09/2023	56,33
A41398645	VIA	18010-23-024371;4750KKS. Inspección de seguridad número 4	04/09/2023	56,33
A41398645	VIA	18010-23-026437;5163BCG. Inspección de seguridad número	27/09/2023	37,23
A41398645	VIA	18010-23-026294;M1550ZG. Inspección de seguridad número	26/09/2023	47,64
31701501A	MARIA LOURDES CORDER	Tóner Original HP nº44A/ Negro. Navigator Universal Paquete	04/10/2023	928,51
31701501A	MARIA LOURDES CORDER	Alquiler 12 Meses. Pc Intel Core i5-10400 Gen10/ 8GB/256GB	06/11/2023	8.802,69
31701501A	MARIA LOURDES CORDER	Alquiler por Mes(11 de octubre 2023 al 23 Junio 2024 8.5	04/10/2023	860,70
		TOTAL FACTURAS		***97.047,05***

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO ACCIDENTAL.- Fdo.: Fernando Pérez Dominguez.-**